

DE SOLOHAGA L. C. N° 8.714.729, una fracción de terreno ubicada en el Distrito Mutquín — Departamento Pomán, cuyas características catastrales se consignan a continuación: Padrón N° 7817 — Origen: s| Inscripción; registrado a nombre del Estado Provincial, con una superficie de 3.772,10 metros cuadrados, siendo sus medidas al Norte: 72 metros; al Sur: 62 metros; al Este 62,60 y al Oeste: 50 metros, dentro de los siguientes linderos: al Norte con Catalina de Nieto; al Sur con Campo Comunero; al Este con Calle Pública y al Oeste con Sucesión Petronila de Pérez y Campo Comunero. s|valuación.

Artículo 2° — De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

Antonio Onésimo Saadi
 Presidente Provisorio
 Cámara de Senadores

Juan Javier Córdoba
 Vice—Presidente
 A|C. Presidencia
 Cámara de Diputados

José María Nicolás Machado
 Subsecretario
 A|C. Secretaría
 Cámara de Senadores

Prof. Gustavo Alejandro Oviedo
 Secretario
 Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca,
 21 de Noviembre de 1975.

Decreto O. P. N° 4513

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

Art. 1° — Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción; cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

M O T T
Maxzud Angel Yadón

LEY N° 3002 — (Dicto. N° 4513)

**DONACION DE TERRENO EN MUTQUIN
 — POMAN**

*El Senado y Cámara de Diputados de la
 Provincia de Catamarca Sancionan
 con fuerza de*

L E Y :

Artículo 1° — Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia para que proceda a donar, a favor de la señora CARMEN GARAY